



BALNEARIO DE CESTONA

Patrimonio del sector turístico: los balnearios. El caso guipuzcoano*

Carlos Larrinaga
Universidad de Granada y S. C. Aranzadi

HERITAGE TOURISM: SPAS. THE GUIPUZCOAN CASE

Resumen

Como tantas otras actividades económicas que se han sucedido a lo largo de la historia, también la actividad turística ha dejado su impronta en el territorio. Una impronta que es necesario conocer, valorar y preservar. Estaríamos hablando, pues, de un patrimonio de gran importancia para lo que ha sido el devenir histórico de una actividad tan importante en nuestro país. Con todo, en este artículo se pretende abordar únicamente una faceta de ese legado, el referido al patrimonio balneario. Para lo cual se ha decidido tomar como estudio de caso, la provincia de Guipúzcoa, uno de los territorios donde el termalismo decimonónico llegó a jugar un papel fundamental tanto por la cuantía de sus manantiales como por la calidad de sus establecimientos termales.

Palabras clave

patrimonio, actividad turística, termalismo, balneario, Guipúzcoa, España.

Abstract

Like so many other economic activities that have occurred in the history, tourism has also left its mark in the territory. An imprint you need to know, appreciate and preserve. We would be speaking, therefore, a heritage of great importance to what has been the historical becoming an important activity in our country. However, this article is intended to deal with only one facet of that legacy, referring to the Spa heritage. For which it has decided to take as a study case, the province of Guipuzcoa, one of the territories where the nineteenth-century balneotherapy came to play a key role both the amount of its springs and the quality of its spas.

Key Words

heritage, tourism, thermalism, Spa, Guipúzcoa, Spain.

* Agradezco los comentarios de Andrés Sánchez Picón, de Luis Alonso Álvarez y, sobre todo, de Rafael Vallejo Pousada.

Patrimonio del sector turístico: los balnearios. El caso guipuzcoano

Carlos Larrinaga
Universidad de Granada y S. C. Aranzadi

Introducción

El objetivo de este artículo es el interrogarnos sobre el legado físico de una actividad tan notable durante las últimas décadas del siglo XVIII y todo el siglo XIX en España como fue el termalismo. A partir de ahí, atendiendo a las numerosas constataciones materiales de dicha actividad, será necesario preguntarse sobre las posibilidades de integrar dicho patrimonio balneario dentro del más genérico conocido como patrimonio industrial. Partiendo de una breve evolución del fenómeno termal en la España decimonónica y, por consiguiente, teniendo en cuenta, asimismo, determinados componentes históricos ligados al fenómeno balneario que en un trabajo de estas características no pueden ser obviados, trataré de centrarme en un estudio de caso, tomando como modelo la provincia de Guipúzcoa, la más rica en fuentes termales de España, para comprobar la situación actual de dicho patrimonio balneario.

1.- Patrimonio balneario, patrimonio industrial

Herencia de la tradición griega, el termalismo antiguo estuvo especialmente vinculado al mundo romano, por lo que los vestigios arqueológicos referidos a estructuras termales son muy abundantes a lo largo y ancho de todo el imperio, bien en ciudades, bien en las villas o mansiones particulares. En este sentido, España no fue, por supuesto, una excepción. Tal es así que no hace falta insistir mucho en la idea de que numerosos centros balnearios peninsulares cuentan entre sus muros restos de construcciones más antiguas, constatándose así la idea de que muchas de estas aguas ya fueron utilizadas en tiempos de los romanos. Incluso, existen referencias a una tradición al menos de aquella época, cuando no anterior¹. Desde luego, la opinión más extendida a este respecto es la de la conservación de dichos restos, a pesar de las numerosas tropelías cometidas en torno al patrimonio

aún hoy en día. De hecho, algunos establecimientos termales utilizan estos vestigios arqueológicos como reclamo para los visitantes².

Ahora bien, tradicionalmente se ha venido a señalar que con la implantación del cristianismo el termalismo entró en clara decadencia, ya que la Iglesia no vio con buenos ojos semejante práctica. Al insistir en la idea del cultivo del espíritu y de la mortificación de la carne, todo lo que tuviera que ver con el cuidado del cuerpo o con el propio mito de la belleza estaba mal visto. Más aún, el hecho de que algunas termas lograran sobrevivir y se convirtieran en centros de prostitución reforzó aún más esta idea de condena de los baños termales³. Pero este planteamiento está siendo hoy en día matizado, al poner el acento en el hecho de que la utilización del termalismo en la Edad Media, sobre todo, a partir del siglo XII, es constatable en numerosas estaciones termales europeas. Es cierto que la inestabilidad política de la época y las epidemias constituyeron un claro obstáculo a la difusión de la actividad termal, por lo que a menudo estaríamos hablando de una clientela local. No obstante, contamos con algunas obras que verifican esta realidad termal medieval, sobresaliendo dos trabajos de sendos autores italianos, a saber: *De Balneis Puteolanis*, escrito entre 1212 y 1221 por Petrus de Ebulo, sobre las fuentes termales de la Campania (Italia), y el *Tratado de Baños* de Poretta de 1345⁴. Más aún, Karlsbad, en Bohemia, conocida por sus aguas desde tiempos de los romanos, fue escogida en 1347 por el emperador Carlos IV para construirse un castillo y en 1416 el humanista italiano Poggio Bracciolini se alojó en el balneario suizo de Baden⁵. Por lo que, en realidad, quizás haya que pensar en un mayor peso del termalismo durante la Edad Media del que se había sospechado hasta ahora, aunque las huellas materiales de este periodo son menos abundantes que las de la época romana, en buena medida porque las estructuras de entonces eran menos consistentes. Además, incluso la propia Iglesia terminó por aceptar el

¹ Oró (1996), pp. 127-128. A este respecto, véase también Haba y Rodrigo (1998). Desde el punto de vista patrimonial, en España contamos con algunas de estas termas musealizadas, destacando, por ejemplo, las de Gijón (<http://www.gijon.info/index.asp?MP=1&MS=346&MN=4&TR=C&IDR=337>).

² La previsión de un museo con los restos de época romana aparecidos en Archena (Murcia) puede ser un buen ejemplo de ello.

³ Battilani (2001), p. 59.

⁴ Authier (1997), p. 27.

⁵ Battilani (2001), pp. 91-92.

baño como signo de purificación del alma y de expiación de los pecados. No sólo el rito por inmersión para los bautizados es una prueba de ello, sino que muchas fuentes termales fueron directamente cristianizadas, construyendo ermitas, por ejemplo, con advocaciones que en muchas ocasiones tenían que ver con la salud o las aguas⁶, o haciéndose algunos monasterios con algunas de estas fuentes⁷. Desde luego, en estos casos el patrimonio religioso y el propiamente termal se mezclan irremediabilmente, por lo que su defensa y conservación parecen algo inapelable.

En el caso español, además, los baños árabes pudieron constituir, en cierta medida, una especie de continuación de la toma de baños de la época romana. En este sentido, sobresalen los numerosos vestigios de baños árabes por buena parte de la geografía española. Es más, el propio término Alhama, que deriva del árabe, significa los baños, pudiéndolo localizar en Alhama de Almería, Alhama de Aragón (Zaragoza), Alhama de Granada o Alhama de Murcia, haciendo alusión en todos los casos a aguas termales en las cuales perviven aún o bien restos arqueológicos de entonces o bien la tradición de los antiguos baños árabes. Por lo que al menos en algunas zonas de España es factible suponer una cierta superposición de la práctica termal desde cuando menos la época romana hasta, por lo menos, finales de la Edad Media. Y, desde luego, todo parece indicar que a ambas tradiciones no tardaría en sumarse una tercera, más popular, esencialmente rural, y que Jérôme Penez (2005:69) ha denominado como termalismo “de proximidad”⁸.

No obstante, no fue hasta el siglo XVIII cuando realmente se produjo en España una auténtica expansión de la actividad termal. Por lo que sabemos, en el siglo XVII y principios del XVIII las fuentes minerales en España se encontraban en una situación de claro abandono⁹. De manera que fueron los Borbones quienes impulsaron y practicaron esa tradición de otros monarcas europeos de pasar largas temporadas en estaciones termales. Por eso, ante semejante abandono, el marqués de la Ensenada, a la sazón secretario del Consejo de Castilla, encargó al prestigioso médico Pedro Gómez de Bedoya la elaboración de una relación de fuentes y baños minerales de todo el país, plasmándose en la inconclusa *Historia Universal de las Fuentes Minerales de España*, que, a la postre, sirvió para avivar la preocupación por el estado de las aguas y baños minerales del reino¹⁰. Desde la familia real, pues, se impul-

saron algunos centros termales no muy lejos de la capital. Por ejemplo, el balneario de Trillo, en Guadalajara, inaugurado en 1778, siendo su promotor el rey Carlos III, y cuyos restos arqueológicos son aún visibles al lado de las nuevas instalaciones del balneario actual, los cuales están siendo objeto de una rehabilitación museográfica por parte del Ayuntamiento de la localidad. El propio Carlos III mandó construir los baños y la hospedería de Solán de Cabras, en Cuenca, si bien fue su hijo Carlos IV quien mandó declarar sus aguas de utilidad pública en 1790, convirtiendo el balneario en Real Sitio. Afortunadamente, pese a las reformas llevadas a cabo, el balneario sigue existiendo y funcionando como tal, por lo que, desde el punto de vista patrimonial, se ha convertido en una referencia muy a tener en cuenta. Menos suerte tuvo el balneario de Sacedón (Guadalajara), cuya casa de baños fue mandada construir por el infante Antonio Pascual de Borbón, hijo de Carlos III, entre 1791 y 1800, al percatarse del mal estado en que estaban los baños en los que la reina Mariana de Austria había tomado las aguas en el último tercio del siglo XVII¹¹. No obstante, fue Fernando VII quien fundó en el lugar el Real Sitio de La Isabela, recayendo la responsabilidad del trazado de la nueva población en el arquitecto Antonio López Aguado. Tras su desamortización a mediados del siglo XIX, La Isabela inició un proceso de deterioro que culminó con su anegación en 1957 con motivo de la construcción de la presa de Buendía. De manera que sus ruinas sólo son visibles en los años de fuerte sequía¹².

El siglo XVIII constituye, por tanto, el pistoletazo de salida de la actividad balnearia en España, acorde, aunque con cierto retraso, con lo que estaba sucediendo en otros países europeos. Desde luego, el caso de la ciudad termal británica de Bath constituye un caso paradigmático, pues en ese siglo vivió una auténtica edad de oro, aumentando sensiblemente las inversiones hasta convertirla en un moderno centro turístico. La expansión de la actividad termal, el nuevo contacto con la naturaleza y el pasar el invierno en el Midi, fenómenos todos ellos propios del siglo XVIII, han hecho que Marc Boyer (2002:20) haya hablado de una Revolución Turística en esa centuria. Contemporánea de la Revolución Industrial, aunque no hija suya, ya que los descubrimientos turísticos no derivaron de los progresos técnicos de esa época, puesto que no fueron hechos por clases ascendentes que entonces se enriquecieron en los negocios y en la política, sino por los privilegiados no sólo de nacimiento, sino también de la cultura.

En consecuencia, y dado el tema que nos ocupa, una concepción así puede poner en cuestión la inclusión del patrimonio balneario en el conjunto del patrimonio industrial. Sin embargo, a este respecto, es preciso llevar a cabo una reflexión más profunda. En primer lugar, siendo cierto

⁶ En Guipúzcoa tenemos tres ejemplos claros de fuente, ermita y balneario, a saber: Nuestra Señora de los Remedios en Atáun, San Juan en Azcoitia y San Juan en Cestona.

⁷ Authier (1997:25) señala ejemplos para Francia y, por ejemplo, Aguado Pintor (2002:232) se refiere al monasterio de Monsalud, en la provincia de Guadalajara.

⁸ Para el caso español, véase Alonso Álvarez, Lindoso Tato y Vilar Rodríguez (2009), pp. 5 y 11. Agradezco al profesor Luis Alonso que me haya permitido consultar este excelente trabajo aún inédito.

⁹ Alonso Álvarez, Lindoso Tato y Vilar Rodríguez (2009), p. 6.

¹⁰ Alonso Álvarez, Lindoso Tato y Vilar Rodríguez (2009), pp. 6-9.

¹¹ Mercado Blanco *et al.* (2003), p. 75.

¹² Aguado Pintor (2002).

que se diera una Revolución Turística como sostiene Boyer, a pesar de no ser consecuencia o hija de la Revolución Industrial, lo cierto es que ambas son contemporáneas, de manera que, por las dimensiones que el termalismo alcanzó en la segunda mitad del siglo XVIII y todo el siglo XIX, es posible considerarlo como un fenómeno estrechamente vinculado a las propias consecuencias sociales de la Revolución Industrial. De hecho, por un proceso de capilarización o de imitación (Boyer, 2002:27), progresivamente la burguesía, al menos la más pudiente, se fue sumando poco a poco a un fenómeno protagonizado inicialmente por las capas más altas de la pirámide social, familia real y nobleza. Del mismo modo, la Revolución Industrial trajo consigo una cada vez mayor diferenciación del tiempo de trabajo y del tiempo de ocio, de suerte que las conexiones entre el termalismo y el ocio muy pronto se convirtieron en una realidad inexorable¹³. A su vez, el termalismo se vio ampliamente favorecido por uno de los símbolos más característicos de la Revolución Industrial, el ferrocarril. La conexión de los centros emisores de aguas con los establecimientos balnearios mediante vías férreas fue una constante preocupación de las autoridades y de los responsables de dichos balnearios, a fin de mejorar las condiciones de desplazamiento y de aumentar la clientela. Al mismo tiempo, otros avances logrados en el marco de la Revolución Industrial relativos a determinados servicios, tales como el suministro de agua potable, el alumbrado, el telégrafo o más adelante el teléfono o el ascensor estuvieron muy presentes en los centros termales. Por último, tampoco se puede olvidar la ligazón que ha existido y aún hoy existe entre los establecimientos balnearios y determinados procesos productivos, tales como el embotellado de agua o la elaboración, por ejemplo, de jabón, lociones o cremas. Incluso, algunas de sus instalaciones abandonaron la práctica termal para pasar a convertirse en unidades de producción, vinculándose directamente al fenómeno industrial. Su reconversión en plantas embotelladoras es bien conocida. De ahí que esta breve reflexión me conduzca a incorporar el patrimonio balneario dentro del propio patrimonio industrial, entendido éste en el sentido más amplio y atendiendo a los distintos enfoques que los estudiosos suelen dar a la Revolución Industrial.

2.- El termalismo en la España del siglo XIX¹⁴

Independientemente de posibles indicios de pervivencia de la práctica termal durante la Edad Media y posteriormente, durante el Renacimiento, al calor de una revitalización de la cultura greco-latina, o de la existencia de un termalismo “de proximidad” o toma popular de las aguas,

lo cierto es que la verdadera expansión del termalismo en España no se produjo hasta el siglo XIX, con los antecedentes ya mencionados de la segunda mitad del siglo XVIII. Antecedentes que sentaron realmente las bases de un fenómeno que alcanzó su mayor apogeo en el último tercio de la siguiente centuria. A este respecto, no hay que olvidar que semejante impulso estuvo motivado por el triunfo del denominado paradigma higienista, que lo podemos definir como esa corriente de pensamiento desarrollada por diferentes médicos desde finales del siglo XVIII, consistente, en esencia, en otorgar una gran influencia e importancia al entorno social y ambiental en el origen y evolución de las enfermedades. Hay que recordar que los médicos higienistas insistieron tanto en la falta de salubridad de las ciudades industriales, como en las pésimas condiciones de vida de los obreros fabriles como consecuencia de la Revolución Industrial. La aparición de la ciudad industrial alteró bruscamente el antiguo equilibrio entre campo y ciudad, lo cual explicaría el surgimiento de dos formas de asentamiento, la ciudad especializada del trabajo y la ciudad especializada del tiempo libre, por lo que el balneario se configuró como un espacio de trasgresión ritualizada del orden de la ciudad y, al mismo tiempo, de búsqueda de intimidad con la naturaleza, de vuelta, siquier temporal, a su seno¹⁵.

Desde luego, en España esa Revolución Industrial fue más tardía y menos intensa, pero el predominio de unas ciudades todavía con escasos servicios públicos, poco higiénicas las más de las veces y afectadas por la canícula en los meses de verano, hizo que las capas más altas de la sociedad pronto buscaran nuevos lugares de esparcimiento. Los Reales Sitios auspiciados por la Corona fueron un claro ejemplo de ello. Próximos a Madrid, pero lo suficientemente alejados de la ciudad y en lugares más frescos, eran muchos más propicios para pasar el verano. Pues bien, si a ello añadimos el regreso a la práctica termal de estas elites, no son de extrañar los impulsos llevados a cabo por Carlos III o Fernando VII ya mencionados. Impulsos que a lo largo del siglo XIX se vieron multiplicados.

Pero, además, junto al triunfo del paradigma higienista, cabe decir que también en el XVIII, el siglo de las Luces, se empezó a estudiar de forma científica la curación mediante las aguas minerales, considerándola como una rama más de la medicina. En pleno siglo de la razón, diferentes intelectuales y médicos se sintieron más atraídos por las ciencias útiles que por las puras especulaciones, publicando numerosos libros y tratados sobre la bondad de las aguas, tanto termales como marinas. Al mismo tiempo, los importantes avances que se dieron en el terreno de la química contribuyeron decididamente a esta nueva valoración de las aguas minerales, precisamente por los análisis de las mismas que tales avances permitieron. Gracias a estos avances se fue extendiendo por toda Europa la confianza

¹³ Penez (2005), pp. 181-217.

¹⁴ Este apartado ha sido extensamente desarrollado en Larrinaga (2009).

¹⁵ Del Caz (2000), pp. 13 y 15-16.

en las propiedades salutíferas de las aguas, de manera que las topografías médicas y las propias medidas legislativas adoptadas por el Estado jugaron un papel muy destacado en la difusión de la creencia en las características curativas de las aguas termales.

Desde luego, España era un país bien dotado en este tipo de aguas. Así, En 1877 estaban registradas en la España peninsular 1.865 fuentes minerales, lo que suponía una fuente por cada 262,36 km². Como es de suponer, la distribución de estas fuentes era muy desigual por las distintas provincias, hasta tal punto que 16 de ellas estaban por debajo de esa media. Entre todas ellas destacaban, sin embargo, Guipúzcoa y Vizcaya, con una fuente por cada 18,83 km² y una por cada 32,77 km², respectivamente. En general, la España atlántica septentrional y los Pirineos concentraban la mayor parte de las fuentes minerales de la España peninsular¹⁶. Con el tiempo el número de fuentes termales fue a más, manteniéndose, no obstante, una distribución parecida.

Ahora bien, para el disfrute balneario de este agua no basta con tener una abundante dotación natural; es preciso crear las infraestructuras que lo permitan o, lo que es lo mismo, la oferta efectiva. Desde luego, pese a las dificultades políticas que vivió el país en los dos primeros tercios del siglo y los propios cambios experimentados en la legislación, lo cierto es que los avances en dicha oferta efectiva fueron evidentes. A ello contribuyeron aspectos tales como la despatrimonialización del agua, el proceso de desamortización y una legislación que cada vez insistía más en la idea de la propiedad privada. Sin duda, todos estos elementos contribuyeron decididamente a la expansión de los establecimientos balnearios en España a lo largo del siglo XIX. Los profesores Alonso Álvarez, Lindoso Tato y Vilar Rodríguez (2009) han reconstruido la evolución de las casas de baños oficiales a lo largo de la centuria. Pues bien, en 1816 se identifican por primera vez 31 balnearios oficiales que contarían con 29 directores-médicos. En 1833 el número ascendía ya a 35 y en 1840 a 38. Frente a esta lenta expansión, sólo a partir de los años cuarenta empezó a aumentar de forma significativa el número de establecimientos de baños. De manera que cuando Pedro María Rubio publicó en 1853 su conocido *Tratado completo de las fuentes minerales de España* hablaba de la existencia en 1852 de hasta 90 fuentes con dirección facultativa y de 80 directores entre propietarios e interinos¹⁷. Lo que nos da una buena idea del fuerte incremento de este tipo de centros que se había producido en poco más de una década. En este sentido, Alonso Álvarez et alii (2009:47) hablan de una cierta seguridad jurídica que debió estimular la creación de nuevos establecimientos y la reforma de los antiguos.

A pesar de estas mejoras, los obstáculos que se oponían a la modernización del sector balneario en España no eran

pocos. Por ejemplo, los acontecimientos políticos, y más aún las guerras civiles, fueron un factor muy negativo para el despegue del sector. Semejantes conflictos no sólo debieron desincentivar a los inversores, sino que incluso algunos de estos establecimientos se vieron seriamente afectados por la guerra, además de ahuyentar a los propios clientes. Por eso, la normalización política lograda con la Restauración; el propio marco institucional, cada vez más favorable a la propiedad; y las mejoras en los transportes (expansión del ferrocarril) debieron ser fuentes, sin duda, de incentivación al capital. De ahí que sean las últimas décadas del siglo XIX las más notables del termalismo español¹⁸. De todos modos, otro aspecto que no debemos olvidar son las condiciones económicas del país, las cuales también debieron influir en la tardanza del despegue del termalismo. No se puede negar el avance del capitalismo en la España del siglo XIX, aunque el crecimiento industrial entre 1861 y 1935 fue del orden del 2%, lo que puede ser calificado de mediocre¹⁹. Aunque en este caso también habría que tener en cuenta las fuertes diferencias regionales o provinciales existentes. En este sentido, en Guipúzcoa, la provincia elegida para este estudio de caso, la tónica predominante fue la diversificación de las inversiones, constituyendo el turístico un subsector más²⁰. Pese a ello, y a modo de matización, además de estas condiciones generales del país, es necesario tener en cuenta esas condiciones que hacen que un grupo distinguido de la sociedad acceda a determinados balnearios. Precisamente, esos grupos elitistas, situados en la zona más alta de la pirámide social descrita por Boyer (2002) gozaban de unas condiciones favorables (dinero y tiempo) para acudir a estos centros termales, siendo los guipuzcoanos de los más cotizados, no sólo por las prestaciones en ellos ofrecidas, sino también por el propio clima y las mejoras habidas en los medios de transporte a mediados del siglo XIX y desde finales de la centuria anterior.

A lo largo del siglo XIX, pues, España logró tener una extensa red de establecimientos balnearios, aunque, en general, estaríamos hablando de poblaciones más bien pequeñas o simplemente de establecimientos termales más o menos aislados, en los cuales no parece que se llegara a la cifra de los 10.000 pacientes en ningún caso²¹. Además, y pese a que muchos de estos centros podían competir con otros establecimientos extranjeros, lo cierto es que la clientela de los balnearios españoles fue fundamentalmente nacional. Desconocemos las cifras precisas, pero el porcentaje de extranjeros que visitaron las termas españolas debió ser muy pequeño, por lo que la demanda nacional fue la predominante, no pudiendo competir con otros grandes

¹⁶ *Anuario* (1877), p. 258.

¹⁷ Rubio (1853), pp. 602-603.

¹⁸ Larrinaga (2003)

¹⁹ Carreras (1992), p. 176.

²⁰ Larrinaga (1999)

²¹ *Anuario* de 1877, p. 29. Dicha cifra de 10.000 es la establecida por Penez (2005:47) para la clasificación de las "hidropoles".

centros termales del continente visitados por un público internacional nada desdeñable. De ahí la necesidad de centrarse en este tipo de demanda. En primer lugar habría que señalar que se trató de un fenómeno que afectó a las capas más pudientes de la sociedad, es decir, a aquellos sectores que poseían el tiempo y el dinero suficientes como para residir fuera de su domicilio durante una larga temporada. No obstante, la legislación vigente también reservaba la posibilidad de tomar baños gratuitos a los pobres, bajo prescripción médica, y a precios reducidos a la clase de tropa de todos los institutos del Ejército, Marino, Guardia Civil y carabineros. Normalmente se hacía en espacios diferentes y progresivamente esta clientela terminó por acudir sólo a determinados establecimientos. Con el tiempo, por ese mimetismo ya mencionado, sectores cada vez más amplios de la burguesía empezaron a frecuentar estos centros balnearios.

En cualquier caso, no resulta fácil aportar cifras sobre esta asistencia. Las estimaciones más recientes sobre la afluencia de clientes a los balnearios españoles han sido realizadas por Alonso Álvarez, Lindoso Tato y Vilar Rodríguez (2009), que completan más las cifras ofrecidas por Octavio Montserrat Zapater (1998:15). Mientras éste señala inicialmente a los enfermos, los primeros tratan de estimar la afluencia total, incluyendo todo tipo de clientes. Atendiendo, pues, a este último criterio, para el periodo que va de 1847 a 1851, el número de bañistas pasó de 39.000 a 46.000 en los 78 establecimientos que disponían de facultativo. A estos enfermos registrados según la normativa al uso habría que sumar los que acudían sin prescripción facultativa y los que lo hacían por afición, además de los acompañantes, familiares y sirvientes. Las cifras entonces podrían elevarse a 77.000 y 89.000, respectiva-

mente, lo que supone un aumento del 15,8%²². A partir de entonces se fue produciendo un aumento progresivo en la clientela, de suerte que para 1877, en los 141 establecimientos con facultativo, los bañistas ascendieron a 80.647, mientras que la afluencia total superó los 133.000, lo que significa un aumento de casi el 50% respecto de 1851²³. Esta cifra estaría, en verdad, muy próxima a la dada por Montserrat Zapater (1998:16), quien, para el último tercio del siglo, habla de unos 135.000 afluentes, distinguiendo entre unos 80.000 bañistas de pago, unos 14.000 gratuitos y 40.000 acompañantes. Una cifra en cualquier caso modesta, si la comparamos con la estimación de 300.000 clientes, enfermos y acompañantes, de los balnearios franceses al final del Segundo Imperio²⁴. A partir de ese momento, sin embargo, parece que la concurrencia se estancó. La crisis finisecular, la competencia ejercida por los baños marinos y, por último, la entrada en crisis del paradigma higienista ante los grandes avances de la medicina de finales del siglo XIX y principios del XX podrían explicar semejante estancamiento.

3.- El patrimonio balneario de Guipúzcoa

La abundancia de fuentes minero-medicinales hizo que desde principios del siglo XIX se fueran inaugurando distintos balnearios a lo largo de la provincia, siendo el primero en abrir sus puertas el de Cestona, donde a finales de la

²² Alonso Álvarez, Lindoso Tato y Vilar Rodríguez (2009), pp. 64-65. Montserrat Zapater (1998), p. 15, habla de un total de 51.485 enfermos que visitaron los balnearios españoles en 1847 y de 66.790 en 1850, tal como se observa en la tabla adjunta.

²³ Alonso Álvarez, Lindoso Tato y Vilar Rodríguez (2009), p. 87.

²⁴ Wallon (1985), p. 176.

Balnearios guipuzcoanos del siglo XIX

NOMBRE	LOCALIDAD	APERTURA	TIPO DE AGUAS
Cestona	Cestona	Principios XIX*	Mesotermales, cloruro sódicas
Santa Agueda	Mondragón	1827	Sulfurosas
Baños Viejos	Arechavaleta	1843	Sulfurosas
Urberuaga	Alzola (Elgóibar)	1846	Termoalcalinas, bicarbonatadas
San Juan	Azcoitia	1846	Sulfurosas
Ormáiztegui	Ormáiztegui	1854	Sulfurosas
Insalus	Lizarza	1862	Bicarbonatado-alcalinas
Escoriaza	Escoriaza	1865	Sulfurosas
Gaviria	Gaviria	1867	Sulfurosas
Otálora	Arechavaleta	1868	Sulfurosas
Los Remedios	Atáun	1884	Sulfurado-cálcicas-arsenicales

* En 1776 existía ya una casita de baños para tomar las aguas. No obstante, fue en 1804 cuando empezaron los trabajos para erigir un importante establecimiento termal.

FUENTE: Urquía (1985).

centuria anterior debió existir una modesta casa de baños. Como ya se ha indicado más arriba, Guipúzcoa era la provincia con más fuentes minerales por kilómetro cuadrado, aunque, por supuesto, no todos los manantiales (84, según Pedro M^a Rubio), fueron comercializados²⁵. En concreto, fueron 11 los establecimientos termales puestos en funcionamiento en el siglo XIX. No obstante, desde unos años antes, la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País había empezado a interesarse por este tipo de aguas. Así, en los *Extractos* de 1774, en su artículo III, dedicado a la salud pública, se hablaba de los “felices efectos” producidos por el uso de la fuente termal de Guesalaga²⁶. En esos momentos parecían sentarse ya las bases del futuro termalismo guipuzcoano.

Desde luego, aquí no se pretende hacer la historia de estos balnearios, sino hacer mención de su estado actual y de la contribución que al patrimonio industrial pudieran hacer²⁷. Y, en este sentido, lo primero que hay que señalar es que de los 11 centros termales mencionados, sólo el de Cestona sigue hoy en día manteniendo esta función. Todos los demás han desaparecido como establecimientos balnearios. Una primera ola de cierres se produjo antes de acabar el siglo XIX, afectando a los de Escoriaza, Santa Águeda, Otálora e Insalus. El de Escoriaza y el de Santa Águeda tienen en común la muerte de dos personajes ilustres en sus respectivos establecimientos. En el primero el fallecimiento de la infanta D^a María del Pilar de Borbón, hermana de Alfonso XII, hizo que la clientela descendiera sensiblemente, por lo que el centro se vio obligado a cerrar sus puertas en la temporada de 1894. En el segundo el asesinato en 1897 de Cánovas del Castillo, jefe de gobierno a la sazón, tuvo el mismo efecto. Tales acontecimientos luctuosos implicaban por lo general el cierre de este tipo de establecimientos, donde, por paradójico que parezca, todo lo relacionado con la enfermedad y la muerte trataba de ocultarse²⁸. A este respecto, no debemos olvidar que la clientela estaba conformada, fundamentalmente, por esas capas altas de la sociedad que ya se ha mencionado, de manera que una muerte de uno de estos personajes que animaba el balneario constituía un duro golpe para el mismo. En ambos casos -Escoriaza y Santa Águeda-, así como el de Otálora, que, por razones que ignoramos, también cesó su actividad en 1897, sus instalaciones fueron ocupadas por órdenes religiosas. En Escoriaza, éstas fueron adquiridas en 1895 por la Sociedad de María, de las religiosas marianistas, para casa de formación de postulantes, hasta entonces instalada en Vitoria. Por su parte, en San Águeda el balneario fue vendido en 1898 a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios para la fundación de una casa de salud para enfermos mentales. A su vez, en

Otálora se instalaron las madres agustinas. En el caso de Insalus, la primera casa de baños data de principios de la década de 1860, si bien hubo que esperar a finales de 1888 a que abriera sus puertas un gran establecimiento termal. Esta actividad debió perdurar entre 8 o 10 años, limitándose luego la sociedad “Aguas de Insalus” a la comercialización del agua mineral.

Pues bien, desde el punto de vista patrimonial, hay que comentar que de Escoriaza y de Otálora no queda ningún vestigio. Del primero, en 1972 el edificio se caía a pedazos y en 1974 fue demolido. Por lo que a Insalus se refiere, tampoco quedan restos del antiguo centro termal en la actualidad. Todavía a principios de los ochenta del siglo pasado, Urquía (1985:156) identificaba el almacén viejo de la empresa de aguas con el antiguo balneario. Hoy en día, sin embargo, de dicha instalación no queda nada, a tenor de las grandes alteraciones que ha sufrido la empresa en las últimas décadas, incluido un devastador incendio que arruinó prácticamente todo. Finalmente, en Santa Águeda está actualmente en funcionamiento el psiquiátrico ya mencionado con numerosos edificios de nueva planta. De hecho, de las antiguas dependencias sólo subsiste el Gran Hotel, aunque bastante transformado en el interior. Incluso, según parece, la propia galería en la que fue asesinado Cánovas también está alterada. En cualquier caso, se trata de un edificio histórico que merece la pena conservar y dar a conocer, a pesar de los problemas derivados de su actual uso y de las restricciones de visita imperantes.

Una segunda oleada de cierres tuvo lugar en las primeras décadas del siglo XX, en un momento de crisis del paradigma higienista, tal como ya se ha señalado. El de Gaviria se cerró en 1904 y el de Atáun en 1926. De este último, un caserío situado en el monte y de bastante difícil acceso, se sabe que fue destruido hacia 1932, quedando en 1985 únicamente sus ruinas. En cuanto al de Gaviria, después de clausurarse, en 1904 fue comprado por los padres pasionistas, quienes permanecieron en el lugar hasta 1966. En 1970 se instaló una fábrica de gres y azulejos, la cual sigue existiendo hoy en día. El exterior del edificio se mantiene, pero su interior está completamente alterado.

Los balnearios guipuzcoanos tampoco fueron ajenos a la Guerra Civil. Así, el de Baños Viejos de Arechavaleta debió cerrar hacia 1936. En San Juan de Azcoitia se estableció un puesto de mando militar, aunque logró sobrevivir a la contienda, pues todavía en la *Guía Oficial de Balnearios de 1946-1947* se hablaba de un “bonito hotel de campo”. También el de Alzola fue utilizado durante la guerra, aunque como hospital de sangre. El cierre de estos dos últimos, junto con el de Ormaíztegui, constituye la última oleada de cierres de balnearios en Guipúzcoa. Este último se clausuró en 1964, convirtiéndose después en residencia de obreros inmigrantes; algunas dependencias se habilitaron y también hubo un bar. Hoy en día buena parte de las instalaciones del balneario han desaparecido, perviviendo una pequeña parte, correspondiente a la antigua fonda y convertida en vivienda particular;

²⁵ Urquía (1985), p. 17.

²⁶ Urquía (1985), p. 71.

²⁷ Salvo que se indique lo contrario, los datos históricos de estos establecimientos provienen del estudio de Urquía (1985).

²⁸ Del Caz (2001), p. 251.

una gran pared reutilizada para frontón; el garaje, actualmente almacén municipal; el puente de piedra sobre el río Estanda; la fuente y parte del arbolado de lo que fue un antiguo paseo. Por lo que al de San Juan de Azcoitia se refiere, hoy en día no queda nada del antiguo balneario, salvo la fuente, adornada con cuatro columnas y en medio de una zona verde rodeada inserta en un polígono industrial y comercial. Eso y la denominación del campo de fútbol existente en este paraje -San Juan- son las únicas referencias de que en el pasado existió en esta vega de Larramendi un balneario. Por último, de Baños Viejos de Arechavaleta no queda nada, salvo el topónimo “Balneario” y la fuente, a la que todavía se acercan los lugareños a llenar sus recipientes. El viejo edificio fue demolido medio siglo más tarde. Por Urquía (1985:53) sabemos que, aunque a principios de los ochenta la fonda del balneario se hallaba en un estado lamentable, todavía algunas de sus dependencias estaban habitadas por un reducido grupo de inmigrantes. Finalmente, el de Alzola se clausuró en 1976 por la grave crisis que padecía entonces este tipo de establecimientos. No obstante, el lugar fue reconvertido en planta embotelladora de agua, habiendo cambiado completamente su el interior de las viejas instalaciones balnearias. Por lo demás, y pese a los desperfectos ocasionados por las crecidas del río Deva, sobre todo, en los años ochenta, el aspecto exterior de los dos edificios que conformaban el balneario ha variado poco. Eso sí, las modificaciones son sensibles en el interior, adecuadas a la nueva actividad industrial. Así, en la primera planta del edificio del Gran Hotel se encuentra la embotelladora de agua de mesa. En las plantas superiores perviven los cuartos del Gran Hotel, aunque vacías. Por su parte, el salón de columnas, las cuales aún se aprecian, del edificio de baños y alojamiento se utiliza como almacén, mientras que en el primer piso de este inmueble se encuentra la embotelladora de garrafas.

Así las cosas, referencia especial merece el caso de Cestona, ya que, como se ha apuntado, es el único que aún hoy día sigue en funcionamiento. Ahora bien, el hablar de Cestona implica la mención de un complejo termal construido sucesivamente, que, hacia 1900, constaba de los siguientes elementos, a saber: fonda vieja de los baños; pabellón de la entrada; un chalet sobre la carretera y fuera del parque y jardines con capacidad para 15 o 20 personas; casa de la carretera y la del molino; garaje para automóviles, cocheras y cuadras; capilla; pabellones de máquinas eléctricas, lavaderos mecánicos, planchadero y estufa de desinfección; pabellón para el embotellado de agua y almacenes; y el Gran Hotel. En los años sucesivos sólo se acometió una obra importante, la sustitución de la galería cubierta de la alameda por el denominado Hotel de la Alameda, construido en 1919²⁹. Pues bien, este complejo está hoy sumamente alterado, debido, fundamentalmente, a los serios daños padecidos por este centro termal con las inundaciones de 1983, las cuales afectaron, sobre todo, al Gran Hotel y al Hotel Alameda. La gravedad de las mismas hicieron que se tomara la determinación de derribar el Hotel de la Entrada, el Hotel de la Alameda y la alameda misma, perviviendo hoy en día únicamente los muros exteriores del Hotel de la Entrada (aún conserva la portada, fechada en 1845), aprovechados como frontón. Por su parte, el espacio librado por el Hotel de la Alameda y la alameda misma se ha convertido en un gran jardín. A partir de ese momento, se inició una nueva etapa, centrando los esfuerzos de restauración en el Gran Hotel y la antigua Casa de Baños. Sin duda, el elemento patrimonial más importante que queda es el Gran Hotel. Las obras de

²⁹ La descripción corresponde al Dr. Aurelio Enríquez en su *Estudio clínico terapéutico y análisis químico microscópico de las aguas de Cestona*, s.f., citado por Del Caz (2001), pp. 220-221.

Balnearios guipuzcoanos en la actualidad

NOMBRE	LOCALIDAD	ESTADO	OBSERVACIÓN
Cestona	Cestona	Balneario	Mantiene su actividad
Santa Águeda	Mondragón	Hospital	Hospital Psiquiátrico
Baños Viejos	Arechavaleta	Desaparecido	No queda nada
Urberuaga	Alzola (Elgóibar)	Embotelladora	Mantiene los edificios
San Juan	Azcoitia	Desaparecido	Sólo queda la estructura de la fuente
Ormáiztegui	Ormáiztegui	Incompleto	Mantiene algunos edificios
Insalus	Lizarza	Embotelladora	No queda nada
Escoriaza	Escoriaza	Desaparecido	No queda nada
Gaviria	Gaviria	Fábrica de gres	Mantiene el edificio
Otálora	Arechavaleta	Desaparecido	No queda nada
Los Remedios	Atáun	Desaparecido	No queda nada



este soberbio inmueble, diseñado por el arquitecto José Grases y Riera, autor, entre otros, del edificio que fue de La Equitativa de Madrid, dieron comienzo en octubre de 1893, terminándose en julio de 1895. Con cuatro pisos de altura, tenía una capacidad para 240 personas, sobresaliendo, entre sus espacios, el gran comedor, el comedor árabe, el salón de fiestas o la biblioteca. Adaptado a los nuevos tiempos y tras los desperfectos de las mencionadas inundaciones, el Gran Hotel pervive hoy en día y, aunque ha perdido buena parte del brillo que tuvo en épocas pretéritas, sigue manteniendo la misma función que entonces. Por su parte, en la Casa de Baños se localiza el Hotel Etxeberri y en la zona baja el espacio dedicado a los baños termales. Subsiste, asimismo, la característica galería sobre el río Urola que une este edificio con el Gran Hotel.

Por lo tanto, lo que se deduce es la casi desaparición de una actividad, la termal, que tanto arraigo tuvo en Guipúzcoa en el siglo XIX. A las causas específicas de los fallecimientos de D^a María del Pilar de Borbón o de Cánovas, ya mencionadas, habría que añadir asimismo el cambio de paradigma que se empezó a dar desde principios del siglo XX, cuando los avances de la medicina pusieron en jaque las virtudes medicinales de las aguas termales. Los



nuevos fármacos resultaban más eficaces en la cura de determinadas enfermedades. En este sentido, la competencia de las playas fue evidente. Sin duda, la de San Sebastián fue la que logró concitar más voluntades turísticas y de ocio³⁰. En este nuevo contexto de demandas y de modas los balnearios fueron perdiendo cada vez mayor peso. Algunos vieron en el negocio del embotellado de agua de mesa y su comercialización una salida empresarial alternativa; otros pasaron a manos de órdenes religiosas, al ofrecer grandes espacios tras las graves pérdidas que habían padecido a causa de la desamortización: otros siguieron ofreciendo sus servicios hoteleros; los más entraron en ruina y terminaron por desaparecer. Además, desde el punto de vista turístico, el atractivo que había ejercido Guipúzcoa desapareció en los años de la transición a causa de la actividad terrorista de ETA y de la violencia política dominante en el territorio. Por último, las inundaciones de 1983 supusieron la puntilla para el sector, de manera que sólo Cestona permanece hoy en día como testigo fiel de aquella gloriosa época de los balnearios guipuzcoanos. En este sentido, sí puede llamar la atención esta

³⁰ Larrinaga (2007).

situación al contrastarla con ese renacer termal que se ha producido en otras provincias o Comunidades Autónomas, pero lo cierto es que las destrucciones de los inmuebles, los nuevos usos de los existentes y la existencia de los denominados *spas* urbanos hacen pensar que de la demanda está bien atendida y hacen presagiar que la situación se mantendrá así en el futuro.

Conclusión

De los datos aportados, se puede decir que, pese a la reducción a la mínima expresión del fenómeno termal en Guipúzcoa, perviviendo sólo uno de los once centros termales que existieron en el siglo XIX, todavía hoy en día subsiste un patrimonio balneario que es necesario salvaguardar y poner en valor. En este sentido, la riqueza del conjunto balneario de Cestona es evidente y, sin duda, el más notable de la provincia. A él habría que añadir el edificio aún existente en el Hospital Psiquiátrico de Santa Águeda, cuyo uso parece garantizar su pervivencia. Así mismo, como elementos patrimoniales hoy en día estrechamente vinculados a procesos industriales tendríamos los casos de Alzola y de Gaviria, exteriormente bien conservados, pese a las alteraciones interiores. Lo poco que queda del de Ormaiztegui debiera ser igualmente preservado. El hecho de la existencia de una vivienda habitada parece asegurarla. De los demás, desgraciadamente, salvo la fuente de San Juan de Azcoitia, apenas nos queda el recuerdo y la historia. Por consiguiente, esta merma patrimonial sufrida en las últimas décadas debe hacernos tomar conciencia a todos de la necesidad de preservar un patrimonio muy identificado con una época de nuestra historia y que, en el caso guipuzcoano, se caracterizó por un auténtico esplendor termal. De lo expuesto hasta ahora, estaríamos hablando, en definitiva, del patrimonio termal de una provincia balneario en declive.

Bibliografía

- AGUADO PINTOR, Amparo (2002): “*La Isabela*, un nuevo Real Sitio para los monarcas del siglo XIX”, *Espacio, Tiempo y Forma. Historia del Arte*, 15, pp. 229-254.
- ALONSO ÁLVAREZ, Luis; LINDOSO TATO, Elvira; y VILAR RODRÍGUEZ, Margarita (2009): *El agua bienhechora. Historia de los balnearios de Galicia, 1700-1936*, A Coruña, manuscrito inédito. *Anuario oficial de las aguas minerales de España, 1876-1877*, Madrid, Imprenta de Aribau y Cía., 1877.
- AUTHIER, André (1997): « L'eau qui soigne: du mythe à la science » en AUTHIER, André & DUVERNOIS, Pierre (1997): *Patrimoine et traditions du Thermalisme*, Toulouse, Privat.
- BATTILANI, Patrizia (2001): *Vacanze di pochi, vacanze di tutti. L'evoluzione del turismo europeo*, Bologna, Il Mulino.
- BOYER, Marc (2002): “El turismo en Europa, de la Edad Moderna al siglo XX”, *Historia Contemporánea*, nº25.
- CARRERAS, Albert (1992): “La producción industrial en el muy largo plazo: una comparación entre España e Italia de 1861 a 1990”, en PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro y ZAMAGNI, Vera (eds.): *El desarrollo económico en la Europa del sur: España e Italia en perspectiva histórica*, Madrid, Alianza, pp. 173-210.
- DEL CAZ, M^a Rosario (2000): *El agua en el seno de las aguas. La ordenación del espacio balneario en el Cantábrico*, Valladolid, Universidad de Valladolid y Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria.
- HABA, Salvadora y RODRIGO, Victoria (1998): “Aguas medicinales en Extremadura: clasificación y metodología. Elementos de uso antiguo y pervivencias”, en URKIA, José M^a y RODRÍGUEZ-SÁNCHEZ, Juan Antonio (coords.): *Los balnearios españoles*, Cestona, Balneario de Cestona y ANET.
- LARRINAGA, Carlos (1999): *Actividad económica y cambio estructural en San Sebastián, 1875-1914*, Instituto Dr. Camino de Historia donostiarra, San Sebastián.
- (2003): “Le tourisme thermal dans l’Espagne de la Restauration”, en TISSOT, Laurent (dir.): *Construction d’une industrie touristique aux 19e et 20e siècles. Perspectives internationales*, Neuchâtel, Alphil, pp. 95-109.
- (2007): “El turismo y la ciudad de San Sebastián en la Edad Contemporánea. Un análisis en el largo plazo”, en BATTILANI, Patrizia y STRANGIO, Donatella (coords.): *Il turismo e le città tra XVII e XXI secolo. Italia e Spagna a confronto*, Franco Angeli, Milán, pp. 108-126.
- (2009): “Termalismo y turismo en la España del siglo XIX”, ponencia presentada al Encuentro Internacional de Historia económica “La evolución de la industria turística en España e Italia”, Palma de Mallorca (en prensa).
- MERCADO BLANCO, Jesús (2003): *Historia de Sacedón. Patrimonio y costumbres*, Guadalajara, AACHE Ediciones de Guadalajara.
- MONTSERRAT ZAPATER, Octavio (1998): *El balneario de Panticosa (1826-1936)*, Zaragoza, Diputación General de Aragón.
- ORÓ, Encarnación (1996): “El balneario romano: aspectos médicos, funcionales y religiosos”, *Antigüedad y Cristianismo*, XIII, pp. 23-152.
- PENEZ, Jérôme (2004): *Histoire du thermalisme en France au XIXe siècle*, Paris, Economina.
- RUBIO, Pedro María (1853): *Tratado completo de las fuentes minerales de España*, Madrid, Establecimiento tipográfico de DRR Rivera, Madrid.
- URQUÍA, José María (1985): *Historia de los balnearios guipuzcoanos*, Bilbao, Euskal Medikuntzaren Historia-Mintegia y Medikuntza Historiaren Euskal Elkarte.
- WALLON, Armand (1985): “Buveurs d’eaux de jadis et de naguère”, en Lise GRENIER (dir.): *Villes d’eaux en France*, Paris, Institut Français d’Architecture, pp. 167-188.